

ACTA NÚMERO DIECISEIS. DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día once de abril del año Dos Mil Dieciocho. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y dos Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Quince celebrada el día cuatro de abril del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, en la que solicita la autorización para realizar el cierre de las cuentas de programas sociales y proyectos ya finalizados. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que realice el cierre de las siguientes cuentas:

NOMBRE DE LA CUENTA	Nº DE CUETNA	SALDO
PROGRAMA MUNICIPAL DE ALFABETIZACION 2017		\$ 0.02
PROGRAMA GESTION DE RIESGO Y PREVISION DE DESASTRES 2017		\$ 1,841.08
PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS		\$ 67.02
PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DE LA SALUD		\$ 285.42
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO CULTURAL 2016		\$ 6.67

EMPRENDEDURISMO SOCIAL Y ECONOMICO 2017 UDEL		\$ 1,520.52
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO CULTURAL 2017		\$ 148.67
PROGRAMA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER		\$45.57
RECOLECCION DE BASURA DE LOS DESECHOS SOLIDOS SUPERVISANDO EL TRASLADO HACIA MIDES FORTALECIENDO LA LIMPIEZA DE BOTADEROS EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO		\$ 1,830.75
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y ZONAS DE RECREACION EN CT-1 Y CT-2		\$ 12.74
PLAN BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO PARA EL 2017		\$ 74.70
COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN PASAJE CASA BLANCA CT-1		\$ 207.11
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS CAMIONES RECOLECTORES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, FORTALECIENDO LA LIMPIEZA EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO		\$ 913.82
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMATICOS		\$ 111.84
PROGRAMA DESARROLLO HUMANO COMUNITARIO		\$ 638.90
PROGRAMA SOCIAL DEPORTE, NIÑEZ Y JUVENTUD 2017		\$ 3,576.65
INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS EN CASERIO RENACER \$37461.32		\$ 8.46
280181140 RESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DEL REGISTRO TRIBUTARIO MPAL.		\$ 296.46
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA CULTURA DE PAZ, MUNICIPAL		\$ 70.05
ACTUALIZACION Y DIGITALIZACION DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR		\$ 1,200.86
PROGRAMA SOCIAL DE DEPORTES 2017		\$ 722.53
SELECCION, CODIFICACION Y ORDENAMIENTO DE INFORMACION DE LA UNIDAD DE ARCHIVO		\$ 203.66
CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO		\$ 0.00
SEMBRANDO VALORES ATRAVEZ DEL ARTE Y LA CULTURA 20		\$ 1,864.74
RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA EN PASAJE 1 COL. SAN RAFAEL CUSCATANCINGO		\$192.70
GOES PENSION BASICA UIVERSAL 2016		\$0.00
APOYO EN EDUCACION Y SALUD 2016		0.00
SEMBRANDO VALORES A TRAVES DEL ARTE Y LA CULTURA 2017. FONDO COMUN		\$ 506.58
TOTAL		\$16,347.52

A demás se le autoriza para que los remanentes sean reintegrados hacia su respectiva fuente de recursos. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la

petición presentada por Juan Francisco Gonzales y Yesenia Guadalupe Díaz, que solicitan el préstamo de la casa de la juventud del reparto santa clara, sillas y mesas para llevar a cabo un baby shower el día quince de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la casa de la juventud del reparto santa clara, sillas y mesas para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Cecilia Nohemy Melara, que solicita el préstamo de la escuela municipal de ciudad futura fase 1, para llevar a cabo una fiesta de quince años el día veintidós de abril del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la escuela municipal de ciudad futura fase 1, para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la jefa de Recursos Humanos, Carolina Meléndez, en la que solicita se gire instrucciones al señor Francisco Mendoza Díaz electricista de servicios generales ya que los días tres, cinco, seis y desde el trece al treinta y uno de marzo no sea hecho presente a desarrollar sus funciones ya que no se cuenta con la marcación respectiva de entradas y salidas en las fechas antes mencionadas. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.I-** Solicitar al señor Francisco Mendoza Díaz electricista de servicios generales que reintegre el salario ya cancelado correspondiente al mes de marzo del presente año por las razones antes expuestas **II-** por lo que es improcedente la renuncia presentada por el señor Francisco Mendoza Díaz electricista de servicios generales ya que sea iniciado un procedimiento administrativo ante el juez de los laboral **III-** delegar a sindicatura municipal para que elabore el trámite correspondiente. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la desadjudicación del puesto B-13 ubicado en el mercado municipal a nombre de la señora Sonia Maribel Roque, ya que desde el pasado dos de abril del presente

año desalojo dicho puesto por motivos personales no tiene saldo pendiente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la desadjudicación del puesto B-13 ubicado en el mercado municipal a nombre de la señora Sonia Maribel Roque por las razones antes expuestas. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la Adjudicación de puestos ubicados en el mercado municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Adjudicación de puestos ubicados en el mercado municipal a favor de las siguientes personas:

N°	NOMBRE	TIPO DE VENTA	PUESTO / PLANCHA	
1	Ana Cecilia Enríquez de García	Venta de elotes, tamales, atol, gelatina y flan	Bodeguita	A-19
2	Rosa Noemy González Hernández	Venta de cosmético, utensilios de cocina caseros y productos no perecederos	Plancha	24AB
3	Claudia Guadalupe Cerón de López	Ventas de productos plásticos	Plancha	33AB
4	Ana María Cruz	Venta de Sabanas pequeñas	Plancha	34AB
5	Flor de María Martínez Elías	Venta de sandalias para niña y mujer	Plancha	35AB
6	Nancy Verónica Hernández Vda. De Soriano	Venta de productos de fomy y materiales del mismo.	Plancha	40AB
7	Ana Cristina Rosales Rivas	Venta de granos básicos	Plancha	41AB
8	Ana Cristina Rosales Rivas	Venta de ropa	Plancha	42 y 43AB
9	Vilma Anzora Martínez	Venta de comida	Puesto	B13
10	Ammi Alvarenga	Venta de pupusas	Puesto	A2 Bis
11	Iván Aristides Méndez	Venta de productos varios	Puesto	14A

Cada uno de los puestos adjudicados cancelaran \$0.57ctvs diarios por arrendamiento. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Gómez, sobre inspección

realizada al Centro Escolar de Urbanización Lirios del Norte sobre la construcción de un aula en dicho centro de estudios ya que cuentan con bloques y una cantidad de dinero que la han aportado los padres de familia, por lo que la municipalidad podría aportando con los materiales y el pago de mano de obra. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,400.00) para la compra de materiales y complemento del pago de mano de obra y además se aprueba la autorización para que puedan retirar de la bodega general siete polines C chapa catorce, tres galones de pintura de aceite, cuatro cajas octagonales, una libra de alambre galvanizado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por José Augusto Hernández, Director Departamental de Educación de San Salvador, que solicita el préstamo del bus municipal para trasladar a estudiantes de varios centros escolares del municipio hacia la escuela nacional de agricultura ENA con el objetivo de realizar una gira educativa para establecer huertos escolares el día veinticuatro de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el uso del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Jaime Pérez, Coordinador del Programa Social de Educación, que solicita la aprobación de las becas municipales para el presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la entrega de becas municipales para el presente año a los jóvenes de bachillerato la cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,00) mensuales de enero a noviembre y a los jóvenes universitarios la cantidad de TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30,00) mensuales de enero a diciembre del presente año, que se detallan a continuación:

BACHILLERATO			
N°	NOMBRE	RESPONSABLE	NIVEL / MODALIDAD

1	Melissa Marisol Fernández Morán	Reina Morán de Fernández	III Año Bto. Des. Software
2	Alba Regina Cornejo Barillas	--	II Contador
3	Karla Beatriz Erazo	Beatriz Erazo Erazo	III Contador
4	Herbeth Antonio Sánchez Morales	Elida Elizabeth Morales de Sánchez	9º grado
5	Jessica Nohemy Ayala Ayala	Marta Yanira Ayala Ayala	II General
6	Jocelyn Beatriz Bautista Martínez	María Mirna Martínez de Bautista	I Salud
7	Dany Vladimir Hernández Mejía	Nora Evelyn Mejía Hernández	I General
8	Jocelyn Gabriela Agreda Arce	Ana Evelyn Arce Cruz	II Contador
9	JosselineMaritzel Hernández Vásquez	Blanca Estela Vásquez Beltrán	III Contador
10	Azucena de los Ángeles García Barrientos	Gladys Amelia Barrientos de García	I Informática
11	Cristian Alexander Muñoz Cerón	Dina Milagro Cerón de Muñoz	I Contador
12	Maybelline Carolina Ascencio Mejía	Rosa Elena Mejía Ramírez	II General

UNIVERSITARIOS/AS			
Nº	NOMBRE	CARRERA	UNIVERSIDAD
1	Margarita Esther Lara Coto	Lic. En Psicología	Universidad de El Salvador
2	Tatiana Abigail Barillas Ramírez	Doctorado en Medicina	Universidad de El Salvador
3	Josseline Michelle Beltrán Chacón	Lic. Radiología	Universidad de El Salvador
4	Flor Maritza Cruz Rivas	Lic. En Periodismo	Universidad de El Salvador
5	Edwin Isaac Vivas Calderón	Lic. Administración de Empresas	Universidad Andrés Bello
6	Mauro Salvador Lazo López	Lic. Administración de Empresas	Universidad de El Salvador
7	Carlos Misael Oliva García	Lic. Idioma Inglés	IENS Centro Cultural Americano
8	Elizabeth Guadalupe Herrera Pérez	Lic. Administración de Empresas	Universidad de El Salvador
9	Jazmín Azucena Rodríguez Castro	Lic. Mercadeo	Universidad de El Salvador
10	Jennifer Carolina Ramírez	Lic. Contaduría Pública	Universidad de El Salvador
11	Silvia Abigail González Benavides	Lic. Contaduría Pública	Universidad de El Salvador
12	Morgan Benjamín Miranda Beltrán	Arquitectura	Universidad Politécnica

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando lapetición presentada por Odir López Romero, Coordinador del Programa Social de Deportes, que solicita el préstamo del bus municipal para trasladar al grupo de aeróbicos municipal y la escuela de karate hacia el rancho de bienestar magisterial para llevar a cabo una jornada de auto

cuido el día catorce de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Alejandra Guadalupe Gonzales Álvarez, en la que interpone la carta de renuncia al cargo de Coordinadora del Programa Niñez y Juventud a partir del doce de abril del presente año además solicita el pago de su pasivo laboral correspondiente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por Alejandra Guadalupe Gonzales Álvarez al cargo de Coordinadora del Programa Niñez y Juventud a partir del doce de abril del presente año y además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establecen los artículos 53ª y 53B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, quien tendrá que entregar lo que informe del Programa a la jefa inmediata para recibir dicho pago. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Iris Yesenia Carrillo Ayala, en la que interpone la carta de renuncia al cargo de Supervisora del Departamento de Saneamiento Ambiental a partir del quince de abril del presente año además solicita el pago de su pasivo laboral correspondiente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por Iris Yesenia Carrillo Ayala al cargo de Supervisora del Departamento de Saneamiento Ambiental a partir del quince de abril del presente año además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establecen los artículos 53ª y 53B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de Recursos Humanos Licda. Carolina Meléndez, que solicita la autorización para realizar el reintegro a favor de Jorge Alberto Hernández Rivera descontado en planilla de dietas del mes de marzo debido a que se realizó trámite de pensión y

se está realizando dualidad de cotización. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a Recursos Humanos y a la Tesorera Municipal para que reintegren la cantidad de SETENTA Y UN 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$71.75) a favor de Jorge Alberto Hernández Rivera por haber descontado en planilla de dietas del mes de marzo debido a que se realizó trámite de pensión. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Gómez, sobre la inspección realizada en reparación de canaleta del pasaje tres de la colonia Montecarmelo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS 15/100 DOLARES AMERICANOS (\$422.15) para la compra de materiales y pago de mano de obra a necesitar en la reparación de canaleta del pasaje tres de la colonia Montecarmelo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para solicitar el desembolso de la cuenta [REDACTED] de la cuenta de ahorro de Multi Inversiones Mi Banco que serán utilizados para el pago de compromisos de ejecución para cuentas por pagar del mes de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, para que solicite el desembolso de la cuenta [REDACTED] de la cuenta de ahorro de Multi Inversiones Mi Banco por la cantidad de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 10/100 DOLARES AMERICANOS (\$17,916.10) que serán utilizados para el pago de compromisos de ejecución para cuentas por pagar del mes de abril del presente año. En este salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez porque el banco no puede designar que pagar habiendo prioridad en las cuentas y la Concejal Ligia Gabriela Santamaría salva su voto por desconocer que se cancelara con ese fondo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal

considerando lapetición presentadapor la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, en la que informa que esta municipalidad en propietaria de cincuenta acciones de la Corporación Metropolitana S, A DE C, V (CORPOMETRO) como aportaciones al capital social mínimo, por lo que solicita la autorización para poder venderlas a fin de contar con el efectivo correspondiente al valor de cada una para invertirlo en proyectos social o infraestructura. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la venta de cincuenta acciones de la Corporación Metropolitana S, A DE C, V (CORPOMETRO) por un valor unitario de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.00) haciendo un total de CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,000.00) a favor de Energía Para el Salvador ENEPASA. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe Hernández por considerar que las acciones suben y bajan de precio y podrían vender a mejor costo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando lapetición presentadapor la Jefa de la UACI, Licda. Roxana Pérez, que solicita la modificación del Acuerdo Numero Veinticuatro del Acta Numero Cinco celebrada el día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Numero Veinticuatro del Acta Numero Cinco celebrada el día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de seis llantas 11R22.5 para equipo catorce propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de combustible y transporte, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar de seis llantas 11R22.5 para equipo catorce propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de combustible y transporte, a la Empresa UNILLANTAS, Por un monto UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,860.00); En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal

Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerandolapetición presentadapor Odir Ali López Romero en la que interpone la carta de renuncia al cargo de Coordinador del Programa Social de Deportes a partir del uno de mayo del presente año además solicita el pago de su pasivo laboral correspondiente. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por Odir Ali López Romero al cargo de Coordinador del Programa Social de Deportes a partir del uno de mayo del presente año además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establecen los artículos 53ª y 53B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. En este punto no votan el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos y la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo porque ellos proponen que sea el setenta y cinco por ciento. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerandolapetición presentadapor Hilda Dinorah López Rivera en la que interpone la carta de renuncia al cargo de Administradora del Mercado Municipal a partir del treinta de abril del presente año además solicita el pago de su pasivo laboral correspondiente. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por Hilda Dinorah López Rivera al cargo de Administradora del Mercado Municipal a partir del treinta de abril del presente año además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establecen los artículos 53ª y 53B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. En este punto no votan el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos y la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo porque ellos proponen que sea el setenta y cinco por ciento, salva su voto el Concejal Carlos Hurtado porque considera que es cargo de confianza y se abstiene de votar la Concejal Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El

Concejo Municipal considerandolapetición presentadapor Nivia Carolina Meléndez Alvarado, en la que interpone la carta de renuncia al cargo de Jefa de Recursos Humanos a partir del uno de mayo del presente año además solicita el pago de su pasivo laboral al cien por ciento. En uso de sus facultades legales, por mayoría.

Acuerda. Aceptar la renuncia presentada por Nivia Carolina Meléndez Alvarado al cargo de Jefa de Recursos Humanos a partir del uno de mayo del presente año además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establecen los artículos 53ª y 53B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. En este punto no votan el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos y la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo porque ellos proponen que sea el setenta y cinco por ciento. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la modificación del Acuerdo Número Doce del Acta Numero Treinta y Ocho celebrada el veinte de septiembre del año dos mil diecisiete. También solicitan declarar Noble Amigo del Municipio de Cuscatancingo al Nuncio Apostólico En El Salvador León CalengaBadikebele por el apoyo brindado al municipio. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Ocho del Acta Número Trece celebrada el día veintiuno de marzo del presente año **Unidad de Principios y Valores.** Informan sobre la petición del pastor Daniel Romero de la iglesia Evangélica la Llamada Final, que solicita el permiso para el cierre de un tramo de la calle México para llevar a cabo una campaña evangelísticas el día veintiuno de abril del presente año. También la petición del pastor Nelson Abarca del Ministerio Betania, que solicita el permiso del cierre de la calle santa rosa de la colonia el porvenir para llevar a cabo el evento de noche de buenas nuevas el próximo dieciséis de abril del presente. **El Concejal Juan Saravia,** solicita que toda la información de las auditorias de la Corte de Cuentas de la Republica quede en resguardo en el departamento de Secretaria Municipal. **El Concejal Dimas Martínez,** solicita delegar a la Contravencional para realizar la inspección en el punto de los microbuses de la ruta 6-A por taxistas que generan ruidos y toman bebidas

porvenir para llevar a cabo el evento de noche de buenas nuevas el próximo dieciséis de abril del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentadaporel **Concejal Juan Saravia**, en la que solicita que toda la información de las auditorias de la Corte de Cuentas de la Republica quede en resguardo en el departamento de Secretaria Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Instruir a los miembros de la Comisión Técnica y Administrativa que remitan toda la información relacionada a los hallazgos y respuestas presentadas de la Corte de Cuentas de la República al Departamento de Secretaria Municipal. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veintinueve.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 94 de fecha 03-04-2018 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Luisa García.	\$125.00
A MARIO ALFREDO MELENDEZ Factura N° 230 de fecha 04-04-2018 en concepto de pago por la elaboración de empastados de acta de acuerdos municipales de año 2016.	\$21.00
A PAPELERA SALVADOREÑA RZ SA de factura N° 2587 de fecha 05-04-2018 en concepto de pago por la compra de 500 hojas de papel Fabiano para departamento de secretaria.	\$37.50
A PAPELERA SALVADOREÑA RZ SA de factura N°2454 en concepto de pago por la compra de dos tintas canon para departamento de comunicaciones.	\$46.82
A DATAPRINT Factura N° 15447 de fecha 09-04-2018 en concepto de pago por la compra de Dvd regrabables y sobres de papel para el departamento de comunicaciones.	\$172.50

A JOSE OSMANI REYES TEJADA Factura N° 3530 de fecha 01-04-2018 en concepto de pago de suministro de agua para la Municipalidad.	\$639.73
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

FONDO FODES 25%

A CLUCH EXPRESS SADE C.V. Factura N° 3905 de fecha 04-04--2018 en concepto de compra de repuesto para equipo 23 propiedad de la municipalidad.	\$595.00
A ALPINA S.ADE C.V. Factura N°53212 de fecha 05-04-2018 en concepto de compra de repuesto para equipo 14 propiedad de la municipalidad	\$201.00
A RENSICA SADE C.V. Factura N° 17ds000f001147 de fecha 04-04-2018 en concepto de pago por la compra de repuesto para ventilador para el equipo 23 propiedad de la municipalidad.	\$384.20

Salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado por las facturas número 3905, 53212, 17DS000F001147 y la Concejal Guadalupe de Vásquez salva su voto por las facturas 3905, 53212, 17DS000F001147. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de librería para uso de la registró de la carrera administrativa I, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de librería para uso de la registró de la carrera administrativa fase I a la Empresa ICI SADE C.V., Por un monto TREINTA Y DOS 30/100 DOLARES AMERICANOS (\$32.30) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Uno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos varios para actividades de educación física para la Parvularia municipal de villa mariona II, en sus facultades y de

conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de insumos varios para actividades de educación física para la Parvularia municipal de villa mariona II a la Empresa PAPELERA SAVADOREÑA RZ, Por un monto VEINTINUEVE 77/100 DOLARES AMERICANOS (\$29.77) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Dos.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de librería para uso de la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de insumos de librería para uso de la Escuela Municipal de Majucla, a la Empresa PAPELERA SAVADOREÑA RZ, Por un monto DOSCIENTOS VEINTIDOS 66/100 DOLARES AMERICANOS (\$222.66) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese

Acuerdo Número Treinta y Tres. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de papel de boom tamaño carta para exámenes de primer trimestre para uso de la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de papel de boom tamaño carta para exámenes de primer trimestre para uso de la Escuela Municipal de Majucla a la Empresa ICI SADE CV. Por un monto TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$38.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese

Acuerdo Número Treinta y Cuatro. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la

Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la impresión de ciento sesenta y cinco libretas de nota para uso de la Parvularia municipal villa mariona II, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de la impresión de ciento sesenta y cinco libretas de nota para uso de la Parvularia municipal villa mariona II a la Empresa SAVE COMP Por un monto CIENTO CINCUENTA Y SEIS 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$156.75) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Cinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la impresión de doscientos ochenta libretas de nota para uso de la Escuela Municipal de Majucla II, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la de la impresión de doscientos ochenta libretas de nota para uso de la Escuela Municipal de Majucla II, a la Empresa SAVE COMP Por un monto DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$266.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Seis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación de la culata para el equipo doce propiedad de la municipalidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la reparación de la culata para el equipo doce propiedad de la municipalidad a la Empresa SOCIEDAD CANALES –GARCIA Por un monto CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$190.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión

ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal